

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 5 de septiembre de 2016

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que el Boletín Extra N°1004, publicado el 31 de agosto del 2016, dispone un aumento del 3% del coeficiente que se utiliza para calcular las cuotas de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Servicios Generales en septiembre del 2016 respecto al mes anterior, lo cual lleva a una variación interanual del 48% respecto al mismo mes del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que tanto en el título del Boletín Extra como en el Artículo 1°, se señala lo siguiente *"Incrementase la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Servicios Generales incluyendo los mínimos por categorías, hasta llegar a un acumulado anual del veintiocho con cero dos por ciento (28,02%)"*;

Que la redacción de dicho Artículo resulta difusa y no queda claro cuál es el aumento bimestral que se le está imponiendo a la quinta cuota del año, con respecto a la cuota anterior;

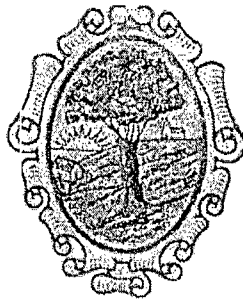
Que en la boleta que les llega a los vecinos, no se especifica claramente el aumento incluido;

Que con este incremento, la tasa de ABL ha aumentado un 48% respecto al mismo mes del año anterior, superando ampliamente la inflación del mismo período;

Que según lo que informa el Ministro de Economía de la Nación, en agosto del 2016 la inflación se habría desacelerado, siendo la más baja en 10 años, por lo que empieza a desacelerarse el aumento de precios;

Que el ABL ha aumentado más que la inflación en los últimos años, generando un incremento en términos reales de las tasas que pagan los vecinos;

Que mientras que el gobierno municipal exprime a los contribuyentes, sigue haciendo campañas publicitarias en medios nacionales y aumentando sus gastos en difusión. En un año de recesión, el gobierno en lugar de ahorrar y ser más creativo para reducir gastos, sigue aumentando las tasas;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque ConVocación Por San Isidro

Que con este aumento en términos reales de las tasas, no ha logrado cambios sustanciales en la infraestructura ni en la seguridad del municipio;

Que el año 2015, a pesar del aumento real de las tasas, el gobierno municipal tuvo un déficit del 8% del presupuesto, mostrando una gran irresponsabilidad fiscal;

Que desde este bloque exigimos que se forme la oficina de control presupuestario, para seguir en detalle cada centavo que gasta el municipio, para lograr cuidar los recursos públicos; y

Que desde ConVocación por San Isidro, solicitamos que en lo que queda del año no se aumente más el gasto público y que no se aumenten más las tasas.


Por todo lo expuesto, los concejales firmantes solicitan al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

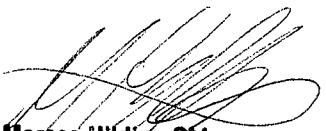
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que no aumente más las tasas en los que resta del 2016, teniendo en cuenta que la variación interanual supera ampliamente la inflación.

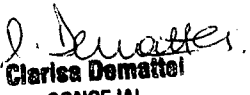
Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que brinde un amplio informe sobre los motivos por los cuales ha aumentado las tasas de ABL por encima de la inflación, alcanzando un 48% interanual en septiembre. Se solicita que brinde detalles de los ingresos y gastos mensuales, ampliaciones del presupuesto, tal como lo establece la Ordenanza 8042.

Artículo 3°: De forma.-


Gabriela Abella Nazar
 PRESIDENTE
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Marcos Hilding Olsson
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Martín Luteriani
 CONCEJAL
 BLOQUE ConVocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Clarisa Domattol
 CONCEJAL
 BLOQUE ConVocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO